

AÑO XVIII.—NÚM. 5315.

22 DE FEBRERO DE 1879.

REDACCIÓN, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 22 de Febrero de 1879.

IDEAS SUELTAS SOBRE INTERESES LOCALES.

Los pueblos que al agitarse en las incansables faenas de la vida no dan á conocer la importancia de su riqueza por medio del estado progresivo que brinda la época a los intereses materiales, ó carecen de suelo pródigo que la naturaleza les niega, ó les falta el apoyo que para conseguir su fin prestan en comun consorcio el comercio, las artes y la industria, iniciado por una recta y acertada administración.

Si Cartagena se vé privada de ostentar la enseña de un mejoramiento notable, puede decirse que suya no es la culpa totalmente, porque reflexionando bien, hace sacrificios que no es dable soportar por mucho tiempo á un vecindario, que, en su mayor parte, depende del trabajo material, de sus fuerzas físicas; debiéndose tener presente, que cuenta con un cantón minero, que, salvada la crisis que experimenta, tiene alguna importancia; con comercio, que cuando le llaman responde con su capital é inteligencia y con varios establecimientos industriales.

Si fijaran un poco la consideración en el estado verdadero en que se halla esta ciudad, en ese malestar que cunde y se propaga insensiblemente desarrollando necesidades que vemos en múltiples manifestaciones, seguro fuera que al mal pondrían eficaz remedio y no lo agravarían con gastos que nunca serán dignos de justificación, ni jamás reproductivos. Sustenten y póngase en ejecución principios prácticos, ya introduciendo economías bien entendidas en los crecidos gastos de la localidad, ya retrayéndose de mejoras incompatibles con la fortuna y recursos del país ó ya en fin con estudiar al menos los medios de alejar el mal.

Alertados por la fé de nuestras convicciones, se nos permitido exponer nuestras humildes ideas por si merecen la atención del público.

Para que la vida actual de nuestro pueblo no sea efímera, es menester no conducirlo á darle una existencia fantasmagórica, porque para trastornarlo, como se pretende, hay que disponer de recursos que carecemos; pero también es menester, y lo deseamos, que no queden abandonadas sus principales necesidades, entre las cuales tenemos el disgusto de anunciar la falta de agua potable indispensable para la vida, que se ha dado al olvido desconociendo no otros las causas deplorables que lo origine, en tanto que se realizan servi-

cios públicos de escaso é insignificante valimiento.

A nuestro entender el cuerpo municipal se halla próximo al término de cumplir un servicio sumamente delicado, cual es el de formar el presupuesto que ha de estar en ejercicio el año económico inmediato, sirviendo de índice que espese la administración teórica en todos sus ramos de la anualidad de su referencia; pues bien, hará como unos 7 años, que pretendiendo quizá alcanzarlos adelantos que otras poblaciones supieron mostrar, elevaron los gastos municipales á tanta altura, sin pensamiento fijo que guiara tal pretensión, que se vieron precisados á recargar en su grado máximo el impuesto de consumos con menoscabo de los atendibles intereses de la clase proletaria, que no podrá por mucho tiempo continuar sobrellevando esa pesada carga, sin que algún día tenga por necesidad que presentar reclamación de su agravio.

Bajo este concepto, y sin tener el más pequeño deseo de arrojar la manzana de la discordia entre aquellos que con más ó menos acierto se ocupan de los asuntos concernientes á la cosa pública, quisiéramos al alzar nuestra humilde voz, no tener torpe la pluma para aconsejar, que con preferencia se abandonen esas propensiones que han formado ya la fatal manía de aumentar los gastos de la localidad, puesto que con este procedimiento lo que más se hace, es dificultar la marcha regularizadora de la máquina administrativa del municipio.

Jamás consentiríamos, si ocupáramos algún día los escaños del consistorio, señalar ese pernicioso derrotero, sin que ante todo y sobre todo, al desempeñar el servicio de formar presupuestos y ántes de votar como se votan ingresos *ad libitum*, no depurásemos los créditos que creyéramos suficientes para subvenir á las necesidades locales, estudiando á la vez el medio ó medios de aumentar los ingresos naturales, los cuales elevaríamos á medida y en la forma que fuera permitido, para venir á parar á presentar un déficit prudencial que cubriríamos con los recargos que ofreciera la ley, pero mirando siempre el estado en que se hallara la clase proletaria, para sujetarla á tributación conveniente.

Sin entrar en detalles ni examinar el presupuesto de esta población, por que nuestro ánimo á ello no nos alienta y por que carecemos de la competencia para el caso, echaremos una rápida ojeada al capítulo de ingresos de Propios: en él vemos que se nota una cifra reducidísima de sus productos, figurando entre estos los intereses del 3 por 100 procedente del 80 de los bienes desamortizados, que á nuestro jui-

cion son, como varias de las rentas consignadas, letra muerta desde hace muchos años. Y esta falta de ingresos de Propios, que siempre constituyeron la sólida existencia de los municipios, es por demás sentida, haciéndose necesario estudiar el cómo ha de reponerse ó sustituirse; por que, téngase entendido, sin Propios que hagan reducir el déficit que por espacio de tanto tiempo viene presentándose á la vista del contribuyente, la administración de nuestro pueblo, si no raquítica, estará sujeta al carro de la fortuna en los vaivenes políticos que atravesemos y llegará día en que no podrá tener la expansión que en otras poblaciones dan sus rentas para realizar las mejoras materiales.

Es de ineludible deber crear Propios, que así se llaman las fincas que poseen los Ayuntamientos para embiber todos sus productos en las obligaciones que les son anejas, y para conseguir este sagrado deber, pudiera la Corporación municipal nombrar una comisión, compuesta del mayor número posible de concejales competentes, que asociados á personas de reconocida ilustración tendieran en gestionar lo conveniente al objeto para cuyo fin nos atreveríamos á indicar la inmediata adquisición definitiva de los terrenos sobantes del terraplen del muelle de costa de este puerto, que si mal no estamos informados, hanse cedido por el Estado á la ciudad en años anteriores, los cuales divididos en parcelas, rendirían en su día productos importantes, aunque no se destinarán en construcciones de edificios para obreros.

Además pudieran sujetarse á tributación municipal todas aquellas fuentes concejiles y terrenos que en el distrito no há mucho tiempo eran conocidos del público dominio y que hoy disfrutaban algunos particulares con ó sin expediente posesorios, haciendo con ello la más fiel reproducción fotográfica de los montes de Cuenca en las veredas de nuestro campo.

Y ya que nos hemos metido en terreno vedado para algunos, debe existir entre los empolvados legajos del archivo municipal un título por demás legítimo con el que se justifica que la ciudad de Cartagena ha sido y es dueña de las pesquerías de su término, de las que se incautó el Estado por R. O. en 1802, para cumplir en parte un fin laudable, cual fué el de atender con los productos que rindieran esas propiedades, al socorro de los gremios de mareantes, compuesto de individuos que en medio de las olas derramarán en catipaña su sangre por la patria. Pero hoy que no existen esos gremios ni tampoco el objeto de la incautación, se debiera demandar la revindicación de esas pesquerías ó la equiva-

lente indemnización, para con sus rendimientos socorrer á los menesterosos y cubrir las demás necesidades públicas.

Sin duda el amor que tenemos á todo lo justo nos ha hecho ser más extensos de lo que nos proponíamos al tomar la pluma para verter nuestras pobres ideas, pero conatado con la benevolencia del lector y siendo nuestro deseo el que no apareciera difuso este artículo, al no conseguirlo, nos vemos precisados á resumirlo en dos palabras. Nuestro ánimo no es otro que ver reorganizada por los esfuerzos de todos, la administración local, introduciendo economías en sus gastos, fomentando la riqueza pública para no ver al Ayuntamiento como lo hemos visto no ha muchos años privado de recursos por situaciones imprevistas y disminuyendo los recargos sobre las contribuciones.

Mas para conseguir esa reorganización, se necesita, además del apoyo de los administrados, el no menos valioso é iniciador de la ilustrada prensa local, y de aquellas personas de buen juicio que sentimos ver como se ocupan tan exclusivamente denunciando y proponiendo medios para aumentar la recaudación de consumos, y de si ellos ó aquellos darían mejores rendimientos del impuesto; por que si bien, es indudable, estos negocios dan á veces benéficos resultados, antecedentes curiosos á los periódicos, con una tenaz conducta nada se hace en provecho de la clase pobre ni se defienden para el caso sus intereses lastimados.

Al obrar Dios lo haga tal como proponemos, no solo lo aprobamos si no hasta lo aplaudiríamos los poetas que por amor patrio, solo por amor patrio, son jueces imparciales de la gestión administrativa de esta localidad.

CARTAS DE MURCIA.

Murcia 20 de Febrero de 1879.

Ya han salido á la palestra los dos periódicos, cuya aparición anunció en mi carta última. El *Diario de Murcia* lleva publicados cinco números con el de hoy, y en ellos se advierte fácilmente la esperta pluma del Sr. Tornel. Su forma y tamaño son parecidos á los que tenía el *Noticiero* antes de sus últimas transformaciones y la limpieza de su tirada acusa la mano del hábil tipógrafo Sellés. El *Clamor de Murcia* ha publicado ayer su primer número además del prospecto programático lanzado antes á los vientos, y declarándose partidario de los principios democráticos, se pone del lado de los coaligados restos del radicalismo y federalismo y en frente de las huestes po-